

# ANUNCIOS OFICIALES

## INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de monedas publicados el día 5 de octubre de 1943 de acuerdo con las disposiciones oficiales:

	COMPRA	VENTA
Franco	—	—
Libras	40,50	41,50
Dólares	10,95	11,22
Liras	—	—
Franco suizo	253,00	259,35
Reichsmark	4,24	4,34
Belgas	—	—
Florines	—	—
Escudos	43,50	44,60
Pesos moneda legal	2,60	2,66
Coronas suecas	2,62	2,68
Coronas noruegas	—	—
Coronas danesas	221,35	226,90

## DELEGACION DE HACIENDA DE GERONA

En los anuncios por denuncia de extravío de don José Prats Capdai-gua, domiciliado en Orriols, publicados en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO números 147 y 178 de 25 de mayo y 25 de junio de 1942, respectivamente, aparece un error de transcripción al denunciar los valores de su propiedad por

2 títulos de Deuda Perpetua cuatro por ciento Interior, emisión 1930, serie A, números 363.038 y 363.039.

Siendo así que debía decir:

2 títulos de Deuda Perpetua cuatro por ciento Interior, emisión 1930, serie A, números 383.038 y 383.039.

En cuyo sentido quedan rectificad- os los anuncios insertos antes men- cionados.

Gerona, 28 de septiembre de 1943.  
El Delegado de Hacienda, Roberto Pardo.

3.659-O

## ORDENACION DE PAGOS DE LA CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Habiéndose extraviado dos resguardos, expedidos por esta Caja General en 26 y 28 de julio de 1928, con los números 280.859 y 281.074 de entrada y 115.587 y 115.789 de registro, correspondientes a dos depósitos de 25.000 y 25.000 pesetas, respectivamente, en Amortizable 3 por 100, constituidos por el Cajero a nombre de

la Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa, para responder del cargo de Habilitado del Magisterio Guipuzcoano, a disposición del Excmo. Sr. Ministro de Instrucción Pública.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 24 de septiembre de 1943.  
El Ordenador de Pagos, Enrique Esteban Rodríguez.

3.663-O

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE VALENCIA

### Ampliación de industria

Peticionario: «Cooperativa Eléctrica de Chera», calle de la Fuente, 2. Chera.

Objeto de la ampliación: Cambio de emplazamiento de la línea de transporte de alta tensión, desde Benageber Chera a Chullilla-Minas, Dos Hermanas, ampliando la potencia de la central en 2 KW.

Aumento de la producción: 3.000 kilovatios.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación (plaza de Alfonso el Magnánimo, 7).

Valencia, 29 de septiembre de 1943.  
El Ingeniero Jefe, Julián G. de Suso.  
3.667-O

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE VALENCIA

### Nueva industria

Peticionario: «Productos Alimenticios «Permanyer», calle del Pintor S. Abril, 21. Valencia.

Objeto de la industria: Preparación de harinas malteadas y productos alimenticios.

Producción: 17.000 kilogramos mensuales de harinas malteadas y productos alimenticios.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación (plaza de Alfonso el Magnánimo, 7).

Valencia, 25 de septiembre de 1943.  
El Ingeniero Jefe, Julián G. de Suso.  
3.669-O

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE VALENCIA

### Ampliación de industria

Peticionario: «Alcina y Conejos, S. R. C.», calle de la Ermita, 9. Valencia.

Objeto de la ampliación: Instalar en su taller de reparación de automóviles y carrocerías un torno de 1,40 metros entre puntos, un equipo de soldadura eléctrica, una pulidora y una sierra mecánica para metales.

Producción: Por valor de unas 25.000 pesetas mensuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación (plaza de Alfonso el Magnánimo, 7).

Valencia, 29 de septiembre de 1943.  
El Ingeniero Jefe, Julián G. de Suso.  
3.670-O

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE VALENCIA

### Ampliación de industria

Peticionario: Don José Martínez Domenech, calle del Doctor Tomás Valls, número 23. Onteniente.

Industria de fabricación de tejidos.

Objeto de la ampliación: Dos telares mecánicos de 240 cm., púa a maquina y cajones, un motor «Siemens» de 1 H. P. y otro «Siemens» de 1 1/2 H. P.

Producción: 120 mantas diarias en dos turnos de ocho horas cada uno, mantas y muletones, dos kilogramos por pieza.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación

ción. (plaza de Alfonso el Magnánimo, 7).

Valencia, 27 de septiembre de 1943  
El Ingeniero Jefe, Julián G. de Suso.  
3.671-O

### DELEGACION DE INDUSTRIA DE VALENCIA

#### Ampliación de industria

Peticionario: Don Jesús Casanova Espi, calle de José Antonio, 4, Aguilent.

Industria de fabricación de bujías.  
Objeto de la ampliación: Aumentar la maquinaria instalada para fabricar bujías de estearina, parafina y sus mezclas en 250 decímetros cúbicos.

Producción: 470 kilogramos diarios.  
Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los esoritos que estimen oportunos, por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación (plaza de Alfonso el Magnánimo, 7).

Valencia, 24 de septiembre de 1943.  
El Ingeniero Jefe, Julián G. de Suso.  
3.672-O

## ANUNCIOS PARTICULARES

### BANCO DE ESPAÑA

#### Sucursal de Cádiz

Por acuerdo del Consejo general de este Establecimiento de crédito, se sacan a concurso las obras para la reforma del edificio-Sucursal en Cádiz; quedando al arbitrio de los concursantes el proponer las variaciones que estimen convenientes, en cuanto no afecten esencialmente al proyecto-base para este concurso: o sea, respecto a la clase de materiales y procedimientos de obra, plazos de abono, etc.

Las proposiciones para tomar parte en este concurso, redactadas con arreglo al modelo que se inserta a continuación, se presentarán bajo sobres cerrados, que serán entregados contra recibo en la Dirección General de Sucursales en esta Casa central de Madrid, o en la Secretaría de la Sucursal en Cádiz.

Los planos y documentos que constituyen el proyecto de reforma de este edificio-Sucursal, podrán ser examinados por los concursantes en

las dos oficinas del Banco de España antes citadas, desde las diez a las trece horas de los días laborables, comprendidos entre el de la fecha de este anuncio y el 3 del mes de noviembre próximo.

El plazo para la presentación de proposiciones terminará el citado día 3 del indicado mes de noviembre; y la apertura de pliegos y lectura de las proposiciones presentadas, acto público del que se levantará acta notarial, tendrá lugar en las dos oficinas antedichas, a las doce horas del día 4 del precitado mes de noviembre.

El Banco de España se reserva el derecho de elegir, entre las proposiciones presentadas la que crea más conveniente a sus intereses, y el de rechazarlas todas, sin ulterior reclamación.

Madrid, 4 de octubre de 1943.—El Director-Jefe de Sucursales, V. Barba

#### Modelo de proposición

El que suscribe (profesión y domicilio), enterado de los planos y documentos que constituyen el proyecto de reforma del edificio-Sucursal del Banco de España en Cádiz, se compromete a la construcción del mismo, con sujeción a lo que se define y determina en los referidos planos y documentos; pero con las modificaciones siguientes ..... (o en pliego separado), en la cantidad de pesetas .....

Se acompaña el resguardo número ....., expedido por las oficinas centrales del Banco de España (o por la Sucursal de .....), representativo del depósito de garantía necesario para tomar parte en este concurso.

(Fecha y firma.)

3.657-P

### BANCO DE BILBAO

Habiendo sufrido extravío los siguientes extractos de acciones de este Banco:

Números 2.960, de 3 acciones; 24.048, de 6 acciones.

Se hace público por única vez, para que quien se crea con derecho a reclamarlos, lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirán los correspondientes duplicados, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Bilbao, 8 de septiembre de 1943.—El Secretario (ilegible),

3.662-P

### POLVORAS Y ARTIFICIOS, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas que tendrá lugar en el domicilio social, el día veintidós de octubre próximo, a las doce de la mañana, para deliberar y resolver sobre los particulares previstos en los artículos 24, 25 y 38 de los Estatutos sociales.

Para la asistencia a dicho acto, se estará a lo dispuesto en el artículo 28.

Madrid, 29 de septiembre de 1943.—El Presidente del Consejo de Administración.

3.664-P

### UNION ALCOHOLERA ESPAÑOLA

En cumplimiento de lo prevenido en los Estatutos de esta Sociedad, el Consejo de Administración, convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 30 del corriente mes, a las doce de la mañana, en el domicilio social, calle de Ruiz de Alarcón, número 5, Madrid.

Tendrá por objeto la Junta, el examen, discusión y aprobación si procede, de la Memoria, actos de administración, cuentas y balance correspondientes al ejercicio social de 1942-43 y la renovación estatutaria del Consejo.

Los accionistas que con arreglo al artículo 20 de los Estatutos puedan asistir a la Junta, deberán, con diez días de anticipación a la fecha de la misma, hacer en los siguientes sitios el depósito de los títulos o su resguardo, que exige el referido artículo: Madrid, en las Oficinas Centrales de la Sociedad, Banco Español de Crédito y Banco Hispano Americano; Barcelona, y Málaga, Banco Hispano Americano; Valencia, Banco de Valencia; Zaragoza, Banco de Aragón; Bilbao, Banco de Vizcaya; Guipúzcoa, Banco Guipuzcoano; Oviedo, Banco Asturiano de Industria y Comercio; Gijón, Banco Español de Crédito.

Los poderes o autorizaciones a que se refiere el artículo 21 de los Estatutos, deberán depositarse en los Establecimientos indicados, hasta diez días antes de la Junta, y tan sólo en las Oficinas Centrales de la Sociedad, hasta cinco días antes de la fecha de la reunión.

En los tres días que precedan a la celebración de la Junta, se entregarán, en las Oficinas Centrales, la tarjeta de admisión, nominativa y personal.

Madrid, 2 de octubre de 1943.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Palacios.

3.665-P

## I. B. Y. S.

## Instituto de Biología y Sueroterapia, Sociedad Anónima

A causa de ser fiesta nacional no pudo celebrarse el día 1.º del actual, y por ello tuvo lugar el día 2, ante el Notario de esta capital, don Cándido Casanueva y Gorjón el sorteo de ciento sesenta obligaciones de esta Empresa que corresponden amortizarse en el año actual, habiendo resultado amortizadas las siguientes:

0013	0530	1.069	1.553	2.150	2.535	3.122	3.596
0026	0534	1.118	1.609	2.154	2.593	3.238	3.634
0034	0565	1.203	1.647	2.198	2.607	3.243	3.652
0135	0584	1.226	1.651	2.265	2.609	3.260	3.679
0156	0589	1.244	1.665	2.310	2.642	3.267	3.688
0217	0594	1.274	1.677	2.315	2.676	3.305	3.697
0272	0615	1.280	1.712	2.318	2.846	3.307	3.700
0283	0629	1.286	1.801	2.323	2.965	3.321	3.722
0301	0635	1.287	1.923	2.330	2.969	3.322	3.737
0317	0753	1.295	1.938	2.345	2.982	3.324	3.753
0345	0801	1.332	1.932	2.347	2.988	3.348	3.758
0332	0842	1.347	1.987	2.370	2.996	3.394	3.770
0355	0863	1.360	1.993	2.395	2.997	3.404	3.796
0356	0918	1.368	2.043	2.397	3.002	3.415	3.807
0277	0554	1.392	2.060	2.462	3.033	3.427	3.812
0426	0983	1.422	2.034	2.485	3.043	3.444	3.830
0464	0997	1.427	2.069	2.488	3.061	3.489	3.836
0476	1.019	1.440	2.089	2.500	3.063	3.497	3.868
0488	1.020	1.440	2.096	2.543	3.069	3.532	3.906
0511	1.051	1.509	2.112	2.575	3.102	3.590	3.918

Alcanzando a estas obligaciones el derecho a cobrar el cupón vencido de primero del actual, pueden realizarlo los señores obligacionistas en la forma de costumbre.

En la segunda quincena del mes en curso se procederá al pago de las citadas obligaciones amortizadas, previa entrega de los títulos respectivos, a razón de 500 pesetas cada una.

Madrid, 4 de octubre de 1943.—El Secretario del Consejo de Administración, José N. de Urgoiti.

3.666-P

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### RESPONSABILIDADES POLITICAS

### LIBRE DISPOSICION DE BIENES

#### JUZGADOS DE INSTRUCCION

##### Bermillo de Sayago

Don José García Aranda, Juez de Instrucción de Bermillo de Sayago y su partido.

Hago saber: Que en los expedientes que se expresan, tramitados en este Juzgado de mi cargo, por concurrir en los expedientados las circunstancias previstas en el párrafo primero del artículo octavo de la Ley de Responsabilidades Políticas de 19 de febrero de 1942, se han dictado las resoluciones siguientes:

Auto de sobreseimiento, con fecha 19 de febrero de 1943, en el expediente núm. 4.047 del Tribunal Regional y 33 de este Juzgado, que se seguía contra Valentín Lastra Pordomingo, vecino de Cibanal.

Auto de sobreseimiento, con igual fecha que el anterior, en el expediente núm. 4.119 del Tribunal Regional y 36 de este Juzgado, que se seguía contra Leandro Magarzo Alvarez, vecino de Pinilla de Fermoselle, y

Auto de sobreseimiento, de la misma fecha que los dos anteriores, dictado en el expediente núm. 4.163 del Tribunal Regional y 38 de este Juzgado, que se seguía contra Justo Arenal Blanco, vecino de Fornillos de Fermoselle.

Por virtud de dichas resoluciones, los expedientados mencionados han recobrado la libre disposición de todos sus bienes, bastando la sola publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia para que sean alzadas cuantas trabas y embargos se hubieren verificado sobre los mismos, sin otros requisitos, según dispone

la Ley de Responsabilidades Políticas.

Bermillo de Sayago, 12 de junio de 1943.—El Secretario habilitado (ilegible).—El Juez (ilegible).

15.341

#### Gandía

Don Tomás Ogayar Ayllón, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que habiendo hecho efectiva la sanción impuesta a los sancionados que a continuación se expresan, han recobrado los mismos la libre disposición de sus bienes.

Francisco Lledó Cortell, de Beni-peixcar.

Vicente Pellicer Sastre, de Palma de Gandía.

Gandía, 12 de junio de 1943.—El Juez, Tomás Ogayar Ayllón.—El Secretario, Amadeo Cascales.

15.312

#### Pina de Ebro

Don Rafael Miravete Oms, Juez de Instrucción de Pina de Ebro y su partido.

Hago saber: Que los inculcados que se mencionan han satisfecho totalmente la sanción y costas que les fueron impuestas por la jurisdicción competente como resultado de los expedientes tramitados contra los mismos por la responsabilidad política en que se les consideró incurso, y por ello los citados han recobrado la libre disposición de sus bienes:

Tomás Lizaga Saganta, de Fuentes de Ebro.

Maria Sánchez Aranda, de ídem.

Luis Miranda Berdusan, de ídem. Santiago Sánchez Valdecara, de ídem.

Angel Laborda Artajona, de ídem.

Manuel Panivino Palacin, de ídem.

Francisco Lambea Delmas, de ídem.

Félix Argueta Lizaga, de ídem.

Manuel Peco Valdecara, de ídem. Marcos Grasa Lobe, de Mediana de Aragón.

Remigio Fustero Castellón, de Villafranca de Ebro.

Lo que se hace saber para general conocimiento y en especial de los interesados, a fin de éstos, en el plazo de diez días, puedan instar cualquier petición en orden a la devolución o levantamiento de trabas que pesan sobre sus bienes; con la advertencia que, transcurrido este plazo, se decretará el archivo definitivo de los autos.

Pina de Ebro, 11 de junio de 1943. El Juez, Rafael Miravete Oms.—El Secretario (ilegible).

15.283

**CITACIONES Y NOTIFICACIONES**

**JUZGADOS DE INSTRUCCION**

**Barcelona**

Por providencia del señor don Francisco Eyré Varela, Magistrado, Juez Civil Especial del Tribunal Regional de Barcelona, en la pieza separada para efectividad de sanción económica núm. 200 de 1943, dimanante del expediente núm. 366, instruido por el Juez Provincial de Responsabilidades Políticas de Barcelona, se hace saber a todos los que tengan algún derecho que hacer efectivo en los bienes del inculpado Juan Puig Elías, vecino de Barcelona, que deben formular su reclamación ante este Juzgado Civil Especial en el improrrogable plazo de treinta días hábiles; en la inteligencia de que los que no lo hagan, cualquiera que sea la causa, quedarán decaídos en su derecho definitivamente y no podrán formular ulterior reclamación contra el Estado, ante ninguna jurisdicción.

Barcelona, 31 de mayo de 1943.—El Secretario, P. H., Fernando Padilla.—Visto bueno, el Juez, Francisco Eyré Varela.

15.262

**Bilbao**

Don Juan de Madariaga y Bernaldo de Quirós, Magistrado Juez de Instrucción del Juzgado núm. 2 de los de Bilbao y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen diligencias de ejecución de sentencia de responsabilidad política contra:

- Vicente González Cadierno,
- Federico Llanos Eguía,
- Fernanda Muñoz Delica,
- Juana Linaza Egaña,
- Francisco Díaz Corcuera,
- Domingo Monteverde Mancisidor,
- Consuelo Pineda González,
- Pedro Jironi Alberdi,
- Avelino Anguiano Llamosas,
- José Luis Laraudogoitia Arteta,
- Julia Iñiguez Inibaso,
- Juan J. Gurruchaga Garailza,
- Manuel Menchaca Gorordo,
- Emeterio Carasusan Enériz, y
- Manuel Arróspide Aramburu,

en cuyas actuaciones se ha acordado hacer saber a todos los que tengan algún derecho que hacer efectivo en los bienes de los inculpados, que deberán formular su reclamación ante este Juzgado, en el improrrogable plazo de treinta días hábiles; en la inteligencia de que los que no lo hagan, cualquiera que sea la causa, quedarán decaídos de su derecho definitivamente y no podrán formular

ulterior reclamación contra el Estado, ante ninguna jurisdicción.

Bilbao, 10 de junio de 1943.—El Juez, Juan de Madariaga.—El Secretario, P. S., Ricardo Guerra.

15.267

**Pina de Ebro**

Don Rafael Miravete Oms, Juez de Instrucción de Pina de Ebro y su partido.

Por el presente, y en cumplimiento de lo ordenado en la pieza separada de efectividad de sanción económica impuesta por el Tribunal Regional de esta jurisdicción a los denunciados que se dirán, se hace saber a aquellas personas que tengan que hacer efectivo algún derecho sobre los bienes de dichos sancionados, que en el improrrogable plazo de treinta días hábiles deberán formular reclamación ante este Juzgado; en la inteligencia que, de no verificarlo, cualquiera que sea la causa, quedarán decaídos definitivamente de sus derechos, sin que puedan instar ulterior reclamación contra el Estado, ante ninguna jurisdicción:

Benito Viamonte Batalla, de Fuentes de Ebro.

Manuel Sánchez Valdecasa, de ídem.

Pilar Mur Salvador, de ídem.

Blas Gallego Aguilar, de ídem.

Angel Miguel Anadón, de ídem.

Isidro Lobe Navarro, de Mediana de Aragón.

Mariano Pueyo Ferrer, de Bujaraloz.

Francisco Pérez Gimeno, de Quinto de Ebro.

Pina de Ebro, 11 de junio de 1943.

El Juez, Rafael Miravete.—El Secretario, Antonio Pérez.

15.282

**JUZGADO GUBERNATIVO DE MADRID (INSTALADO EN EL BANCO DE ESPAÑA)**

Don Alberto García Martínez, Juez gubernativo de Madrid.

Hago saber: Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 26 de la Instrucción de 7 de agosto de 1939, y número 2.º de la Orden de 14 de enero de 1942, ambas inclusive, anúnciase que en este Juzgado Gubernativo hay libretas de ahorro a nombre de las personas que se citan en la siguiente relación, las que podrán ejercitar sus derechos de reivindicación presentando la instancia durante la existencia de este Juzgado, período durante el cual no prescribe su derecho.

(Las anteriores relaciones han sido publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de los días 18 de septiembre de 1942, 13, 20 21 y 26 de enero, 7, 18, 20 y 27 de febrero, 18 de marzo

y 15 de abril de 1943, 3, 13 y 14 de mayo de 1943.)

**Quince relación de documentos, resguardos, libretas, pólizas, etc., con expresión del número de cartilla, títulos y Entidad bancaria**

292. Mariano Clavería y otro, Banco de Crédito Zaragozano de Añabate del Arzobispo.

8.723-249. Angel Gabarros y otro, Idem de ídem.

8.217. Eusebio Farré y otro, Idem de Barbaastro.

8.082. Antonio Palain y otro, Idem de ídem.

Prudencia Sanz y otro, Idem de Calanda.

8.724-8. Consuelo Lauras Molinero, Idem de ídem.

9.732. Julián Elpon Tariello, Idem de Monzón.

1.524-163. Luis Lázaro Anida, Idem de Cyar.

2.649. Romualdo Paulo y otro, Idem Central.

2.064. Enrique Bruned, Idem Central.

6.598. Joaquín Mustieles y otros, Idem de La Puebla de Híjar.

10.109. Ramón Gades y otros, Idem de ídem.

8.589. Ramona Bielsa y otro, Idem de ídem.

10.092. Ramón Artal y otro, Idem de ídem.

10.097. Francisco Artal y otros, Idem de ídem.

9.762. Juan José Escorihuela, Idem de Villafranca del Cid.

9.137. Enrique Blasco, Idem de ídem.

9.140. María Rosa Blasco, Idem de ídem.

8.646-26 Javier Souras y otro, Idem de Calanda.

11.166-294. José Montalbán Ballarín, Idem de Tamarite.

11.162-290. José Saurina y otro, Idem de ídem.

9.138. José Blasco Escorihuela, Idem de ídem.

17.338. Agrícola Rodríguez Gr.º Banco H. de Edificación de Madrid.

34.226. Alberto Marcilla López, Idem de ídem.

53.337. Antonio Giménez Lozano, Idem de ídem.

34.227. Alberto Marcilla López, Idem de ídem.

53.336. Antonio Jiménez Lozano, Idem de ídem.

17.339. Agrícola Rodríguez, Idem de ídem.

29. Miguel García Martí, Banco de Tortosa de Albocácer.

28. José Segarra Roca, Idem de íd.

19. Joaquín Segarra Roca, Idem de íd.

18. Dolores Montull Escrig, Idem de ídem.

15. Rosario Adell Miralles, Idem de ídem.

14. Manuel Boix Beltrán, Banco de Tortosa de Albuñacér.
10. Ricardo Llopis Adell, Idem, de id.
9. José Adell García, Idem de idem.
5. Vicente Mestre Molino, Idem de id.
92. Pablo Vidal Montañer, Idem de idem.
87. Bautista Vidal Roig, Idem de id.
80. María Segarra Boig y otro, Idem de idem.
89. Leandero José Segarra, Idem de id.
86. Dolores Segarra Bellmunt, Idem de idem.
37. Casimiro, José Segarra y otro, Idem de id.
94. Francisco Llopis Sales, Idem de idem.
4. Tomás García Fabregat, Idem de idem.
101. José Fernando Febrer y otro, Idem de idem.
88. Carmen José Fabregat, Idem de idem.
26. Miguel Boix Adell y otro, Idem de idem.
25. Emilio Boix Adell y otro, Idem de idem.
105. Teresa Bordes Adell, Idem de id.
7. Abelardo Banberá Albert, Idem de idem.
85. José Vicente Almelá, Idem de id.
84. Pascual Segarra Montull, Idem de idem.
35. Pedro Valls Alcacer y otro, Idem de idem.
2. Manuel Miralles Alcacer, Idem de idem.
8. Juan Roca Segarra, Idem de idem.
90. Juan Puig Puig, Idem de idem.
96. Manuel Porcar Montañés, Idem de idem.
1. Ramón J. Andrés y otro, Idem de idem.
47. José Peraire Casulla, Idem de id.
102. Angel Matéu Sales, Idem de id.
71. José Miralles Roig, Idem de idem.
100. Jesús Albert Matéu, Idem de id.
757. Carmen Revuelta Rodríguez, Banco Zaragoza de Ocaña.
632. Afredisio Villarino Alcoba, Idem de idem.
712. Antonio López Rodríguez, Idem de idem.
314. Ricardo Calvo y otro, Idem de idem.
245. Tomás Allende y otro, Idem de idem.
246. José Luis Allende y otro, Idem de idem.
487. Anastasia Arrizabalaga, Idem de idem.
470. Ana María Matute y otro, Idem de idem.
468. Concha Matute Ausejo, Idem de idem.
469. José A. Matute y otro, Idem de idem.
367. José L. Matute y otro, Idem de idem.
548. Nicasio León Bencomo y otro, Idem de id.
247. Rosario Allende García y otro, Banco Zaragoza de Ocaña.
248. Amalia Allende García y otro, Banco Zaragoza de Madrid.
943. Jesús Martín y otros, Idem de Beñiche.
142. Rosa Peruga Ilusé, Idem de Barcelona.
620. Clemente Tradacote Pariego, Idem de Corral de Almáguera.
437. José Domínguez Naranjo, Idem de Tarancón.
- 21.088. Melitón Domínguez Catalán, Idem de idem.
- 1.417. Francisco Millán Blanco, Idem de Cuenca.
- 1.109. León Tortosa de las Muelas, Idem de idem.
- 6.597. José Muñio Vilela, Banco de La Coruña.
- 2.832. Joaquín Sorní Valensa, Banco de Castellón.
- 37.987. Alfonso de la Serna Gutiérrez, Banco de Santander.
- 37.988. José L. Serna Gutiérrez, Banco de Santander.
- 37.989. María Teresa de la Serna, Idem de idem.
- 59.516. María Pilar Serna Gutiérrez, Idem de idem.
- 37.990. Jesús Serna Gutiérrez, Idem de idem.
- 37.986. Víctor Serna Gutiérrez, Idem de idem.
- 26.984. Ramón Resines del Castillo, Idem de idem.
20. Desiderio Zorrilla, Banco H. Colonial de Maella.
158. Pedro Pons Solá y otro, Banca Arnús de Vich.
704. Delfín Vilafranca Vendrell, Idem de Solsona.
314. Antonio Gomá Morell y otro, Idem de Cervera.
- 1.301. Juan Gallego Marín, Banco de Cataluña, Central.
129. Celestino Pelegrín y otro, Banco Aragonés de Crédito de Albalate del Arzobispo.
178. Desiderio Zorrilla Budía, Idem de Maella.
- 2.750. Catalina Sanchiz Martínez, Banco Anglo South American de Valencia.
- 2.577. Josefa Cuadrado Pallás, Idem de idem.
- 3.162. Manuel Cabanero, Idem de id.
- 2.213. José Ferraz Peñelas, Idem de idem.
- 3.029. José Ferraz Cuadrado, Idem de idem.
- 1.698. Nicolás Chimeno, Banco Internacional de Cuba.
275. Francisco Mahíquez, Banco Internacional de Industria y Comercio de Albacete.
640. Andrea Garrido Póveda, Idem de Hellín.
- 1.713. Alberto Friding y otro, Idem de Huelva.
897. Carmen Muñoz Checa, Banco de Caravaca.
- 2.032. Carmen Ballester Fernández, Idem de Cartagena.
647. Cura Parroquia de la Purísima, Idem de Albacete.
- 1.145. Alberto Frieing Sencel, Idem de Madrid.
252. Carmen Ferrer González, Banco de Créditos Mutuos de Madrid.
253. Josefina Ferrer González, Idem de idem.
250. José L. Ferrer González, Idem de idem.
251. Isabel Ferrer González, Idem de idem.
- 21.794. José Suárez Gutiérrez, Banco de Gijón.
30. Aurea García Herrero, Banco Popular de León XIII.
166. Ubalda Toribio Martín, Idem de idem.
200. Miguel de Lara Herrera, Idem de idem.
315. Pedro Manuel Hidalgo, Banco Hispano Americano de Cuenca.
119. Damián García y otro, Idem de Tarancón.
- 2.828. Bernardo Penas Jiménez, Idem de Valencia.
445. Mercedes Laegsa Zorrilla, Idem de Caspe.
- 1.441. Francisco Javier A. Delgado, Idem de Barbastro.
979. María Carmen Delgado Barrio, Idem de idem.
636. Dolores Tabanera Pérez, Idem de Madrid.
262. Antonio Ballás y otro, Idem de idem.
- 1.738. Concepción Artero Bosque, Idem de Barbastro.
668. José María Cabanillas y otro, Idem de Madrid.
621. Julián Morales Martín, Idem de Cuenca.
406. Epifanio Bállega Pastor, Idem de Tarancón.
403. Asunción Navales Gaibar, Idem de Alcañiz.
- 2.102. Antonio Landa Artasona, Idem de Barbastro.
572. Amparo Villanueva Fuerte, Idem de Tarancón.
- 1.129. Angela Benarc Raso, Idem de Barbastro.
999. María Eugenia Barro, Idem de idem.
235. José Lisa Salas, Idem de idem.
534. José María Foncillas y otro, Idem de idem.
535. José María Foncillas y otro, Idem de idem.
- 1.446. Eusebio Ferrer y otro, Idem de idem.
421. Antonio Salain y otro, Idem de idem.
- 1.679. Visitación Alós Salinas, Idem de idem.

1.978. Leocadio Pérez Ramos. Banco de Barcastro.  
 442. Luis Morato Zorrilla. Idem de Maella.  
 443. Eloy Morato Zorrilla. Idem de idem.  
 503. Antonio Ruiz Merlo. Idem de idem.  
 398. Teresa Guiral Navarro y otro. Idem de Caspe.  
 282. José Catalán Bello y otro. Idem de idem.  
 311. Aurelia Pérez Alonso. Idem de idem.  
 515. José Catalán Bello. Idem de idem.  
 204. Nicanor Jimeno Vicente y otro. Idem de idem.  
 169. Manuel Guiral Navarro. Idem de idem.  
 185. Elisa Carceller Bondía y otro. Idem de idem.  
 2.6. Octavio Carceller Zapater. Idem de idem.  
 192. Vicente Bolader Pardo y otro. Idem de idem.  
 431. Melitón Domínguez Catalán. Idem de Tarancón.  
 432. José Domínguez Naranjo. Idem de idem.  
 391. Gloria Tejerina Domínguez. Idem de idem.  
 394. Amalita Tejerina Domínguez. Idem de idem.  
 392. Luisita Tejerina Domínguez. Idem de idem.  
 393. Genoveva Tejerina Domínguez. Idem de idem.  
 587. Luisa Domínguez Ladorn. Idem de idem.  
 588. Agripino Tejerina Fernández. Idem de idem.  
 726. José García Méndez. Idem de Madrid.  
 249. Luis Carvajal Melgarejo. Idem de idem.  
 229. Teresa Goldaracena Manchaca. Idem de idem.  
 610. Encarnación Martínez del Peral. Idem de idem.  
 498. Pedro Trusba de la Centolla. Idem de idem.  
 492. Pablo Ballesteros de las Heras. Idem de Tarancón.  
 551. Antonio Balbas Vázquez. Idem de idem.  
 257. María Luisa Carvajal. Idem de idem.  
 3. Ramón Lamas Lourido. Idem de idem.  
 2. Antonio Lamas Lourido. Idem de idem.  
 689. Teresa O'medo Bennejo. Idem de idem.  
 1.700. Luis Rocha Sánchez. Idem de Valencia

2.298. Francisco Davis Ahuiz. Banco de Valencia.  
 18.030. Rafaela Martínez Aparicio. Idem de idem.  
 545. Jesús García Martínez. Idem de idem.  
 1.813. Enrique Jimeno Archer. Idem de idem.  
 1.022. Adelaida Jofre Belda. Idem de idem.  
 545-3. Jesús García Martínez. Idem de idem.  
 545-1. Jesús García Martínez. Idem de idem.  
 906. Matilde Jimeno Castillo. Idem de idem.  
 8.493. Dionisio Miguel Lamolda y otro. Idem de Zaragoza.  
 8.808. Jesús Cabeza Piquer y otro. Idem de idem.  
 28. Luis Moreno Rodríguez y otro. Idem de Almería.  
 45. Trinidad Alonso Martínez. Idem de idem.  
 1.282. Julia Martín Garrido. Idem de Albacete.  
 813. Julián Viñas Sevilla y otro. Idem de idem.  
 607. Tomás Pérez Valiente y otro. Idem de Talavera de la Reina.  
 225. Crisólogo Madero Fernández. Idem de Quintanar de la Orden.  
 962. Claudio Lago de Lanzos. Idem de Valdepeñas.  
 594. Teresa Pujol Amela. Idem de Alcañiz.  
 Dado en Madrid a 29 de septiembre de 1943.—El Juez Gubernativo, Alberto García Martínez.—El Secretario, Hilario Dago Sainz.  
 4.633-A. J.

**JUZGADO GUBERNATIVO DE MADRID (INSTALADO EN EL BANCO DE ESPAÑA)**

Don Alberto García Martínez, Juez gubernativo de Madrid.

Hago saber: Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 26 de la Instrucción de 7 de agosto de 1939 y número segundo de la Orden de 14 de enero de 1942, ambas inclusive, anúnciase que en este Juzgado Gubernativo hay libretas de ahorro a nombre de las personas que se citan en la siguiente relación, las que podrán ejercitar sus derechos de reivindicación presentando la instancia durante la existencia de este Juzgado, periodo durante el cual no prescribe su derecho.

(Las anteriores relaciones han sido publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de los días 18 de septiembre de 1942, 13, 20, 21 y 26 de enero, 7, 18, 20 y 27 de febrero, 18 de marzo, 15 de abril, 3, 13 y 14 de mayo de 1943,

Dicéis relación de documentos, resguardos, libretas, pólizas, etc., con expresión del número de cartilla, titulares y Entidad bancaria

379. Juan José Gurrero y otro. Banco Hispano Americano de Alcañiz.  
 441. Desiderio Zorrilla Bondía. Idem de Maella.  
 1.162. Catalina Hellin Navarro y otro. Idem de Murcia.  
 173. Esperanza Saz y otro. Idem de Teruel.  
 4.669. Andrés Solsona Blasco y otro. Idem de idem.  
 509. José María Fos Beltrán. Idem de idem.  
 425. Francisco Mahiquez Mahiquez. Idem de idem.  
 503. Antonio Ruiz Merlo. Idem de idem.  
 841. José A. Sopranis. Banco de Vizcaya de Madrid.  
 797. María del Rosario Errazqui. Idem de idem.  
 795. Pedro de Errazqui y Garmendia. Idem de idem.  
 796. María de Errazqui y Garmendia. Idem de idem.  
 5.762. José L. Gallego. Idem de id.  
 7.618. Juan Gallego Marín y otro. Idem de idem.  
 6.197. Carmen Gallego García. Idem de idem.  
 4.317. María Chavarrimay Domecq. Idem de idem.  
 2.326. Aureliano Obregon Fernández. Idem de idem.  
 5.778. Juan Herrera Fernández. Idem de idem.  
 4.738. José Herrera Fernández. Idem de idem.  
 96. Manuel Alonso Chiloéchez y otro. Idem de idem.  
 73. Ramón Babio y otro. Idem de idem.  
 1.207. María del Carmen Valledor y otro. Idem de idem.  
 1.349. Mercedes Boti Gisbert. Idem de idem.  
 1.203. Dolores Vallador Arango. Idem de idem.  
 162. Gonzalo Gazúa Dochoa. Idem de idem.  
 1.295. Ana María Valledor Arango. Idem de idem.  
 1.352. Mercedes Colamina Boti. Idem de idem.  
 1.206. Amalia Valledor Arango. Idem de idem.  
 7.924. Fidel Sainz de Pozas. Idem de idem.  
 1.208. Dámaso Valledor Arango. Idem de idem.  
 203. Carmen Ramo Mezquita. Idem de idem.  
 6.057. Sofia Guzmán Armenta. Idem de idem.  
 763. Rector Iglesia Buen Suceso. Idem de idem.

- 7.245. María Luisa Pascual Dodero. Banco de Vizcaya, de Madrid.
- 7.244. Felisa Pascual Dodero. Idem de idem.
654. Micaela García Crego y otro. Idem de idem.
- 7.625. Ana Díaz de Yoba Muñoz. Idem de idem.
- 434 bis. Santiago Babio Araco. Idem de idem.
- 6.502. Luis Barrio Ubagón y otro. Idem de idem.
- 9.179. Fernando Blas y Alvarez. Idem de idem.
- 1.613. Gabriel Babio Aracoza. Idem de idem.
- 2.227. Jesús Babio Araco. Idem de idem.
- 3.042. Julio López Sierra y otro. Idem de idem.
- 2.394. Enrique García Ortiz. Idem de idem.
- 8.521. Andrés Girona Ortuno. Idem de idem.
97. José María Bourdet Hartet y otro. Idem de idem.
- 1.241. Martuca Aristu Iribarren. Idem de idem.
- 9.187. Luis Carvajal y Melgarejo. Idem de idem.
- 6.856. Emilia Domínguez Gómez. Idem de idem.
40. María Cruz Balasano y otro. Idem de idem.
- 6.079. Jacinto Soler Garrite. Idem de idem.
- 9.750. Pura López Casado. Idem de idem.
- 7.026. María Garmendia y Aidamir. Idem de idem.
- 4.779. Alvaro de Chavarrim y Domecq. Idem de idem.
- 2.945. Justo Gómez Chanfreau. Idem de idem.
- 6.867. Dolores de Goicoechea y Arraiz. Idem de idem.
- 3.366. José de la Puerta y de las Lozas. Idem de idem.
- 2.854. Celestino Elvira Nevanco. Idem de idem.
80. Carmen Moreno Rodríguez. Idem de idem.
- 6.891. Luis Astúa Campos y otro. Idem de idem.
- 1.816. Sor María de la Purificación. Abadesa. Idem de Alcalá de Henares.
- 8.593. María Delgado Berenguer. Idem de Valencia.
- 7.847. José Ferraz Peneías. Idem de idem.
- 7.466. Josefa Cuadrado Payás. Idem de idem.
- 7.483. José Ferraz Cuadrado. Idem de idem.
- 9.902. Manuel Molla Ros. Idem de idem.
- 5.637. Pepito Carreras Bonías. Idem de idem.
- 6.669. José M. Gozalvo Guardiola. Banco de Valencia.
- 7.596. Angela Carreras Bonías. Idem de idem.
- 7.594. Carmen Carrera Bonis. Idem de idem.
- 7.595. Salvador Carrera Bonis. Idem de idem.
- 2.228. José Carrera Garcés. Idem de idem.
- 6.278. J. Adolfo Hueso Cañizares. Idem de idem.
- 6.255. Tomás Hueso Guillen. Idem de idem.
- 8.140. Vicente López Dolz. Idem de idem.
- 1.933. Manuel Molla Rodríguez. Idem de idem.
358. Manuel Andrés Palomero y otro. Idem de idem.
- 7.549. Juan José Escorihuela y otro. Idem de idem.
368. Enrique Delgado Berenguer. Idem de idem.
- 11.116. Ramón Monsergas Parnas. Idem de idem.
- 8.916. María Gloria Gananz Levenia. Idem de idem.
- 6.937. Pascual Gutiérrez Manglans. Idem de idem.
- 9.196. María del Carmen Boned Andrés. Idem de idem.
- 4.771. Germán Boned Anders. Idem de idem.
- 7.672. María Concepción Andrés. Idem de idem.
- 9.586. Sara Bayo Clement. Idem de idem.
442. Miguel Muñoz Ruiz. Idem de idem.
- 2.598. Presentación Benllach. Idem de idem.
- 92.128. María Azúa Dochoa. Idem de idem.
- 2.826. Vicenta Hervás Valles. Idem de idem.
- 1.614. José Manuel Ballester Watt. Idem de idem.
- 1.615. María Isabel Ballester y otro. Idem de idem.
- 1.119. Isabel Canarasa Arenas. Idem de idem.
- 1.281. Isabel Navalón Valero. Idem de idem.
- 1.613. Salomé Ballester y otro. Idem de idem.
21. Francisca Carratalá Nadal. Idem de idem.
23. Vicente Carratalá Nadal. Idem de Torrente (Valencia).
532. Pepica Carratalá Nadal. Idem de Valencia.
24. Miguel Carratalá Nadal. Idem de idem.
531. María Carratalá Nadal. Idem de idem.
- 151-517. Sebastián Hernández Cogollos. Idem de Carcagente (Valencia).
- 1.026. Vicente Claramonte y otro. Banco de Castellón.
- 1.027. Mariana Ant.<sup>a</sup> Claramonte y otro. Idem de idem.
- 2.276. Domingo y Vicente Claramonte. Idem de Burriana (Valencia).
- 1.522. José Dandi Claramonte. Idem de idem.
380. Vicenta Former Miralles. Idem de Masamagrell (Valencia).
904. José V. Iniesta Ilvert. Idem de Carcagente (Valencia).
- 35.186. Vicente Piarres Tamarit. Idem de Masamagrell (Valencia).
- 24.448. Santiago Recoder Borrás. Idem de Barcelona.
- 24.492. Francisco J. V. lanova. Idem de idem.
239. Carolina Villena Martínez. Idem de Almansa.
244. José Baeza Núñez. Idem de Utiel.
- 1.913. Eduardo Oller Pinell. Idem de Alicante.
206. Andrés Giróns Ortuño. Idem de Almoradí (Alicante).
598. José Alcaraz Sala y otro. Idem de Alicante.
259. José Vicente Ahisela. Idem de Nules (Castellón).
- 2.758. Alvaro de Lapuerta y Quintero. Banco Español de Crédito, de Madrid.
- 1.657. Félix García Sanz y otro. Idem de idem.
- 18.571. Manuel Pérez Hernández. Idem de idem.
- 18.574. Basilio Pérez Hernández. Idem de idem.
- 18.573. Amalia Pérez Jiménez. Idem de idem.
- 18.572. Micaela Pérez Hernández. Idem de idem.
- 18.981. Felisa Martín Pérez. Idem de idem.
- 11.914. Justo J. Carchenilla y otro. Idem de idem.
- 4.355. Gregorio Otea y Córdoba. Idem de idem.
- 7.059. Pedro Sánchez Anaut y otro. Idem de idem.
- 6.433. José Soto del Rey y otro. Idem de idem.
- 9.155. Andrés Gerona Ortuño. Idem de idem.
- 1.136. Enriqueta Danvila Díaz. Idem de idem.
- 13.137. Margarita de Lapuerta. Idem de idem.
- 10.251. José Corella Aranda. Idem de idem.
- 9.869. Miguel Redondo Nieto. Idem de idem.
- 10.668. Bernabé Palomar y otro. Idem de idem.
- 7.617. Otto Mohr Reus. Idem de id.
- 5.073. José M. de Lapuerta y Quintero. Idem de idem.

7.595. Enriqueta Mohz Guzmán. Banco Español de Crédito, de Madrid.  
 7.594. Sofía Guzmán Armenta. Idem de idem.  
 1.073. Bautista Ruiz Orx. Idem de Valencia.  
 5.030. Joaquín Sorní Vallerna. Idem de idem.  
 10.497. Angela Angulo Ortiz y otro. Idem de Madrid.  
 10.744. Visitación Matilla de Diego. Idem de idem.  
 162.469. Virginia Gómez Acebo. Idem de idem.  
 1.142. María Felisa Danvila. Idem de idem.  
 80. Isaac Cristóbal Pascual. Idem de idem.  
 6.903. Jaime Drake Alvear. Idem de idem.  
 323. Octavio de Aguilar Ortiz. Idem de idem.  
 322. María Cristina de Aguilar Ortiz. Idem de idem.  
 224. Juan Antonio de Aguilar Ortiz. Idem de idem.  
 2.102. María del Carmen Aiz Quibel. Idem de idem.  
 10.499. Carlos Angulo Ortiz y otro. Idem de idem.  
 10.498. José Antonio Angulo y Ortiz. Idem de idem.  
 1.140. Manuel María Danvila. Idem de idem.  
 4.958. Adelaida Benítez Vergara. Idem de idem.  
 8.082. Juan Manuel Ortega y Ortega. Idem de idem.  
 13.243. Adolfo de Miguel Pérez. Idem de idem.  
 9.746. Rafael López Ibáñez. Idem de idem.  
 9.750. Rafael López Montijano. Idem de idem.  
 9.747. María del Carmen López Ibáñez. Idem de idem.  
 3.797. José María Drake Alvear. Idem de idem.  
 4.013. Fernando Drake Alvear. Idem de idem.  
 3.266. Andrés Drake Alvear. Idem de idem.  
 1.132. Julio Joaquín Danvila Díaz. Idem de idem.  
 15.591. Emilio Domínguez. Idem de idem.  
 534. Rafael Banactoché Peñarrocha. Idem de Valencia.  
 5.794. Jesús Colomina Barberá. Idem de idem.  
 3.987. Juan José Escorihuela. Idem de idem.  
 2.922. María del Socorro Burguet. Idem de idem.  
 4.564. Miguel Muñoz Orto. Idem de idem.

6.557. Vicente López Dolz, Banco de Valencia.  
 2.282. Carmen García Andréu. Idem de idem.  
 2.438. Bernardo Claramunt Mollá y otro. Idem de idem.  
 598. Bernardo Claramunt Eres. Idem de idem.  
 1.157. Vicente Garriguez Trénor. Idem de idem.  
 5.145. José Ruiz Delgado. Idem de idem.  
 3.793. Ramona Ventura Rodríguez. Idem de idem.  
 3.041. José Pallicen Cabanillas. Idem de idem.  
 3.604. Remedios Gómez Realen. Idem de idem.  
 5.909. José Suárez Gutiérrez. Idem de Gijón.  
 269. José María Finanza de la Cueva. Idem de Torrehermoso.  
 166. Carmen Rudilla. Idem de idem.  
 372. Leopoldo Somola Lloza. Idem de idem.  
 478. Juan Manuel Plaza Chacón. Idem de Villacañas.  
 462. Martiniano González Chacón. Idem de idem.  
 454. Francisca Chacón Villaseñor. Idem de idem.  
 578. Fernando Pérez Navarro y otro. Idem de C. de Criptana.  
 250. Antonio Lorente Gabaldón. Idem de Montilla del Palancar.  
 232. Sebastián Cándido Hernández. Idem de Carcagente.  
 490. Carmen Rosado Gonzalo. Idem de Don Benito.  
 387. Ramón Reglado Zamora. Idem de idem.  
 328. Antonio Sauras Barberán. Idem de Nules.  
 262. José V. Almela Montañés. Idem de idem.  
 Francisco Molina y otro. Idem de Pedroñeras.  
 Francisco Molina y Francisco Zapata. Idem de idem.  
 285. Angela Gómez Alber. Idem de Tarancón.  
 183. José Domínguez Naranjo. Idem de idem.  
 111. Melitón Domínguez Catalán. Idem de idem.  
 2.812-1.º Arturo Roig Verdeguer. Idem de Valencia.  
 2.812-2.º Arturo Roig Verdeguer. Idem de idem.  
 6.839. Amparo Ferrandis Asensi. Idem de idem.  
 Dado en Madrid, a 29 de septiembre de 1943.—El Juez gubernativo, Alberto García Martínez.—El Secretario Hilario Dago Sainz.  
 4.638-1-A J

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INS-TRUCCION

MADRID

### Cédula de emplazamiento

En el Juzgado de Primera Instancia número tres de esta capital, se siguen autos de juicio declarativo de mayor cuantía, promovidos a nombre de la Compañía Española de Navegación Marítima, S. A., contra don Armando de Souza Monteiro, sobre reclamación de 459.382 pesetas, en los cuales, por auto de tres de noviembre de 1941, se admitió la demanda y de ella se confirió traslado al demandado Sr. Souza, a quien, mediante a desconocerse su actual domicilio y paradero, se le emplazó por medio de edictos que, además de fijarse en el sitio público de este Juzgado, se publicaron en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, correspondientes a los días treinta y veintiocho de agosto próximo pasado, para que, dentro del improrrogable término de nueve días, compareciera en los autos, personándose en forma; y habiendo transcurrido dicho término sin verificarse, por providencia de esta fecha se ha acordado hacerle un segundo llamamiento en la misma forma que el anterior, señalándosele el término de cinco días para que comparezca en los autos.

Y mediante a desconocerse el actual domicilio o paradero del demandado don Armando de Souza Monteiro, se le emplaza a los fines y por el término acordados, y con el apercibimiento que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, por medio de la presente, que se expide para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, en Madrid a veintisiete de septiembre de mil novecientos cuarenta y tres.—El Secretario (ilegible),  
 3.668.-A. J.

MADRID

### Edicto

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de Primera Instancia número nueve de esta capital, en autos que sigue el Banco Hipotecario de España, contra doña Rafaela González Muñoz, sobre secuestro, se saca a la venta en pública subasta, por término de quince días y en la cantidad de ciento treinta y tres mil pesetas fijada en la escritura de constitución de hipoteca, la finca siguiente, que hoy se encuentra en mal estado por tener daños de guerra: Un hotel con jardín, sito en Madrid, calle de Hilarion Eslava, número cinco provisional y siete actual, distrito de la Universidad, barrio de Guzmán el Bue-

no, el solar que ocupa afecta la forma de un trapecio cuya altura en la línea de fachada linda: al Este o frente, con la citada calle de Hilarion Eslava, en línea de 29 metros 30 centímetros, la base menor, medianería izquierda entrando; linda: al Sur, con casa de don Ildefonso y don Ricardo Manuel de Martí, en línea de 22 metros; la base mayor medianería derecha, linda: al Norte, con terrenos de la Sociedad Banco Hispano Colonial, en línea de 26 metros 60 centímetros, y el último lado medianería de testero, linda: al Oeste, con terrenos de la misma Sociedad, en línea de 20 metros 81 centímetros. Las cuatro líneas descritas encierran una superficie de 493 metros y 29 decímetros cuadrados, o sean 6.353 pies y 77 decímetros de otro cuadrado. El hotel se halla construido en el interior del solar coincidiendo uno de sus lados con la línea de medianería derecha y otro con la de testero, y afecta la forma de un exágono irregular, cuyos lados miden, respectivamente, 14 metros, 18 metros, 32 centímetros y 3 metros 79 centímetros los perpendiculares a la línea de fachada 10 metros 42 centímetros el de fachada, 7 metros 62 centímetros el lado paralelo a la fachada y 2 metros 77 centímetros el del testero. La superficie del hotel es de 156 metros y 81 centésimos cuadrados, o sean 2.019 pies con 71 centésimos cuadrados. El hotel está dividido en dos crujías por una travesía contra una perpendicular a la fachada y consta de planta de sótanos, bajo y principal, con azotea, ocupando ésta la superficie total del hotel, descontando la de las dos cajas de escalera principal y de servicio; la primera da acceso a la planta principal y azotea, y la segunda pone en comunicación el hotel con su planta de sótanos. Comprenden éstos, la cocina, donde se halla instalada la caldera para la calefacción y el termosifón para el baño, despensa y retrete, una pieza de paso o antecocina, y otras dos habitaciones para el servicio de la cocina y el resto de la casa. Esta planta tiene salida al jardín con lo que se asegura su independencia del resto del edificio. La planta baja tiene un acceso por la escatinata del jardín; consta de una pieza vestíbulo o hall de donde arranca la escalera principal, dos despachos, retrete, comedor y antecomedor, el que comunica con la antecocina por medio de un montaplatos. La planta principal está exclusivamente destinada a dormitorios, existiendo siete, de los cuales son para criados.

Para cuyo remate se ha señalado el treinta de octubre próximo, a las once de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, advirtiéndose: que para tomar parte en la su-

basta deberán consignar los licitadores el diez por ciento de dicho tipo; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo; que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, están de manifiesto en Secretaría, y con los que los licitadores deberán conformarse sin tener derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, veintisiete de septiembre de mil novecientos cuarenta y tres.—Visto bueno, el Juez, Ricardo Alvarez.—El Secretario (ilegible).

3.656-A. J.

## MADRID

### Edicto

Don Francisco de Paula Serra Martínez, Juez de Primera Instancia número quince de Madrid,

Por el presente se hace público la denuncia formulada por doña Luisa Orueta Zuazubiscar, sobre la desaparición de dos acciones ordinarias de la Sociedad Anónima «Saltos del Dueros», color rojo, números 88.587 y 88.588, de 500 pesetas nominales cada una, que se tramita en este Juzgado de Primera Instancia número quince de Madrid, Secretaría de don Nicolás Cortés, sita en el piso segundo de la calle del General Castaños, número uno, llamando a la persona que posea dichas acciones, a fin de que, dentro del término de ocho días, comparezca ante expresado Juzgado.

Dado en Madrid, a veintinueve de septiembre de mil novecientos cuarenta y tres.—El Juez, Francisco de Paula Serra.—El Secretario judicial (ilegible).

3.653-A. J.

## VALDEPEÑAS

Don Aurelio Conejo Calatrava, Juez de Primera Instancia de este partido.

Por el presente edicto, hace saber: Que en los autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se tramitan en este Juzgado, e instancia del Procurador don Emilio Vega Sánchez, en nombre y representación de la S. A. Abonos «Medem», contra las fincas que después se describirán, propiedad de los herederos de don Antonio Rodero Sánchez y de don José Rodero López, en reclamación de 58.552,30 pesetas, ha sido acordado por providencia del día de la fecha, sacar a la venta en primera pública subasta, por los tipos fijados en la escri-

tura de constitución de hipoteca, término de veinte días, y bajo las condiciones que al final se expresan, las siguientes

## FINCAS

### Propiedad de don Antonio Rodero Sánchez

Casa en esta ciudad, señalada con el número 4 de gobierno de la calle de José Ramón Osorio, que consta de planta baja y principal, y ocupa una superficie de 231 metros cuadrados y linda: por la izquierda, entrando o Saliente, y espalda o sur, otra casa de este interesado, que después se describe; derecha o Poniente, finca de los herederos de don Eugenio Maroto, y por el frente o Norte, con la citada calle. Tipo de subasta, veinte mil pesetas.

Otra casa, también en esta ciudad, número 6 de la calle de José Ramón Osorio, edificada en una superficie de 387 metros cuadrados, se compone también de piso alto y bajo, y linda: por la fachada o Norte, con dicha calle; derecha, entrando o Poniente, y espalda o Sur, casa de don Antonio, y por la izquierda o saliente, otra de los herederos de don Epifanio Sánchez. Tipo de subasta, doce mil quinientas pesetas.

### Propiedad de don Antonio Rodero Sánchez, en término de Alhambra

Viña llamada Calar de la Sierra y Zaramillonar, al sitio de La Nava, de 18.000 vides, plantadas en 11 hectáreas, 7 áreas, 72 centiáreas, que linda: al Norte, doña Manuela Jarava; Saliente, un carril; Sur, la vereda de los Serranos, y al Poniente, Juan Francisco Laguna. Tipo de subasta, nueve mil pesetas.

Otra viña en el mismo sitio, y con igual nombre que la anterior, de 10.000 vides, plantadas en 6 hectáreas, 7 áreas, 38 centiáreas, lindando: al Norte, un carril; Saliente, viña de doña María Vicenta Rodero López; Sur, la que se describe a continuación, procedente de don Antonio Rodero López, y Poniente, con un carril. Tipo de subasta, cinco mil pesetas.

Otra viña, que se llama igual que las dos precedentes y, como ellas, se encuentra en el sitio de La Nava, de 10.646 vides en 5 hectáreas, 91 áreas, 50 centiáreas, lindando: a Saliente, con un carril; Sur, finca de doña Manuela Jarava; Poniente, otro carril que separa a esta finca de la que en lo antiguo formó parte, y al Norte, con otro carril, y a continuación, la viña anterior. Tipo de subasta, cinco mil pesetas.

Una casa de campo en el mismo sitio que las tres viñas anteriores, edificada en una superficie de 400 metros cuadrados, se compone de planta baja y alta, y se divide en tres grupos, unidos entre sí, y linda, por los cuatro vientos, con

la viña descrita anteriormente, teniendo su frente al Saliente. Tipo de subasta, dos mil pesetas.

**De la propiedad de don José Rodero López**

Viña en el referido término municipal de Alhambra y sitio de La Nava, llamada Gavillera y Zarramillónar, con 11.000 vides, plantadas en 9 fanegas y 5 celemines de tierra próximamente, equivalentes a 6 hectáreas, 5 áreas 48 centiáreas, y linda: al Norte, finca de Manuela Jarava; Saliente, un carril, que la separa del resto de la finca de donde se segregó; Sur, la vereda de los Serranos, y al Poniente, otro carril. Tipo de subasta, cinco mil pesetas.

**Condiciones**

Primera.—El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día nueve de noviembre próximo, a las doce horas.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en el Juzgado o en establecimiento público correspondiente el 10 por 100 de los respectivos tipos.

Tercera.—No se admitirán posturas inferiores a los tipos expresados para cada una de las fincas.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Valdepeñas a 23 de septiembre de 1943.—El Juez, Aurelio Conejo. El Secretario (ilegible).

3.655-A. J.

**TERUEL**

Don Luis Manzanares Izquierdo, Juez de Primera Instancia de Teruel y su partido.

Por el presente hago saber: Que a instancia de don Miguel Martín Espilez, fué tramitado por este Juzgado expediente sobre prevención de abintestado de doña Cipriana Celerina Espilez Guillén, fallecida el día veinticinco de febrero de mil novecientos treinta y nueve, en estado de soltera, sin ascendientes ni descendientes y sin testar, y formada la pieza para declaración de herederos, a instancia presentada por don Miguel Martín Espilez, en su propio derecho y como mandatario de doña Mariana Espilez Pérez, don Santiago,

don Pedro y doña María Espilez Marqués, doña Carmen Martín Espilez, doña Manuela, doña Francisca, doña Rosa, doña Feliciano y don Miguel Martín Espilez, como parientes dentro del sexto grado; y de don Luis Gracia Fuertes, como marido y representante legal de doña Anunciación Monterde Martínez, y mandataria verbal de doña Carmen Martínez Espilez, don César, doña Caridad y doña Elvira Pérez Martínez y doña Ascensión Monterde Martínez, como parientes dentro del séptimo grado, lo que se hizo público en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, así como sitios de costumbre, por término de Ley, sin haberse personado con igual o mejor derecho, parte alguna. Y a los efectos del artículo 987 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se llama por término de veinte días, a partir de la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el de esta provincia y tablón de anuncios, a cuantas personas se crean con igual o mejor derecho, apercibiéndose de pérdida de sus derechos a quienes no los ejerciten en plazo oportuno.

Dado en Teruel, a catorce de julio de mil novecientos cuarenta y tres.—El Juez, Luis Manzanares Izquierdo.— El Secretario (ilegible).

3.649-A. J.

**LA CORUÑA**

El Juez de Primera Instancia número uno de La Coruña.

Hace público: Que don César Suárez Colmenares, mayor de edad, casado, empleado, vecino de esta capital, hijo de don César Suárez Cardenal, que usaba el primer apellido compuesto de Suárez de Centi, y de doña Obdulia Colmenares, acudió a este Juzgado promoviendo expediente solicitando autorización para usar como primer apellido el compuesto de Suárez de Centi con que viene siendo conocido y como segundo el de Colmenares, y también para que su hijo pueda usar el apellido compuesto de Suárez Colmenares y como segundo el de Martínez, que le pertenece por su madre doña Isabel Martínez, como habido del matrimonio por ésta contraído con el recurrente.

Lo que se hace público a fin de que puedan presentar su oposición ante este Juzgado cuantos se crean con derecho a ello, para lo cual se les señala el penúltimo término de tres meses, a contar desde el día de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

La Coruña, 27 de agosto de 1943.—El Juez, Joaquín A. Ozores Arraiz.— El Secretario, Lic. Florencio Urioste.

3.661-A. J.

**REQUISITORIAS**

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en esta periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala. se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía, judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento criminal y de Enjuiciamiento civil.*

**JUZGADOS MILITARES**

4.363

PASCUAL BOLUDA, Enrique; de 27 años, hijo de Enrique y Mercedes, natural de Barcelona, soltero, de Artes Gráficas; estatura 1.780 m., pelo rubio, cejas pobladas, ojos pardos, nariz griega, barba regular, frente ancha; sabe leer y escribir y vistió uniforme de soldado de Caballería; encartado en procedimiento por desertión; comparecerá en el término de quince días ante el Capitán don Manuel Varela Pellico, Juez Instructor del Regimiento nº. dependiente de Caballería núm. 18, de guarnición en Lugo; advirtiéndole de que si no lo hace será declarado rebelde.

4.080.

4.364

TAMARGO GOMEZ, Francisco, hijo de de Antonio y de Julia, natural de La Carolina (Jaén), soltero, barbero, domiciliado últimamente en Oviedo; se le instruye expediente por falta a concentración para su destino a Cuerpo, perteneciente al reemplazo de 1937; comparecerá, en el plazo de quince días, ante el Teniente don Manuel Garzón del Nido, Juez Instructor del Batallón Ciclista núm. 2, Jaén; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4.081.

4.365

FERNANDEZ ANGUIS, Pedro; hijo de Baltasar y de Pilar, natural de Baeza (Jaén), mozo del reemplazo de 1938, al que se le instruye expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de veinte días, ante el Teniente don Manuel Garzón del Nido, Juez Instructor del Batallón Ciclista núm. 2, Jaén; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4.082.

4.366

GINES JIMENEZ, Manuel; hijo de Vicente y de Carmen, natural de Barcelona, vecindado en Bellpuig (Lérida), del reemplazo de 1943, casado, carretero; encartado en expediente judicial por la falta grave de desertión; comparecerá en el término de quince días, ante el Capitán don Emilio Soló de Zaldivar, Juez Instructor del Regimiento de Ingenieros núm. 4, sito en el cuartel de Lepando, avenida José Antonio; Barcelona; apercibiéndole de que de no verificarlo será declarado en rebeldía.

4.083.